



ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Secretaría de Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No. 280
CERTIFICA

Que para el proceso de contratación con el siguiente objeto :

ADQUISICIÓN DE REMOLQUE PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Una vez revisado el Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS HACEMOS MÁS" y la base de datos publicada del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026 se encontró registrado el siguiente proceso:

INTEGRACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CÓDIGOS UNSPSC	22101600;22101700	
DESCRIPCION DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE REMOLQUE PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	CCE-07	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
FUENTE DE LOS RECURSOS	0	RECURSOS PROPIOS
INTEGRACION AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "UNIDOS HACEMOS MÁS 2024-2028"		
REGISTRO BPIN PIIP	2024258730014	

5 de octubre de 2026

Dada en Villapinzón, en la Secretaria de Planeación Municipal el

En Constancia firman,

El Secretario de Planeación

Jairo Riano
JAIRO ALEXANDER RIAÑO MORENO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

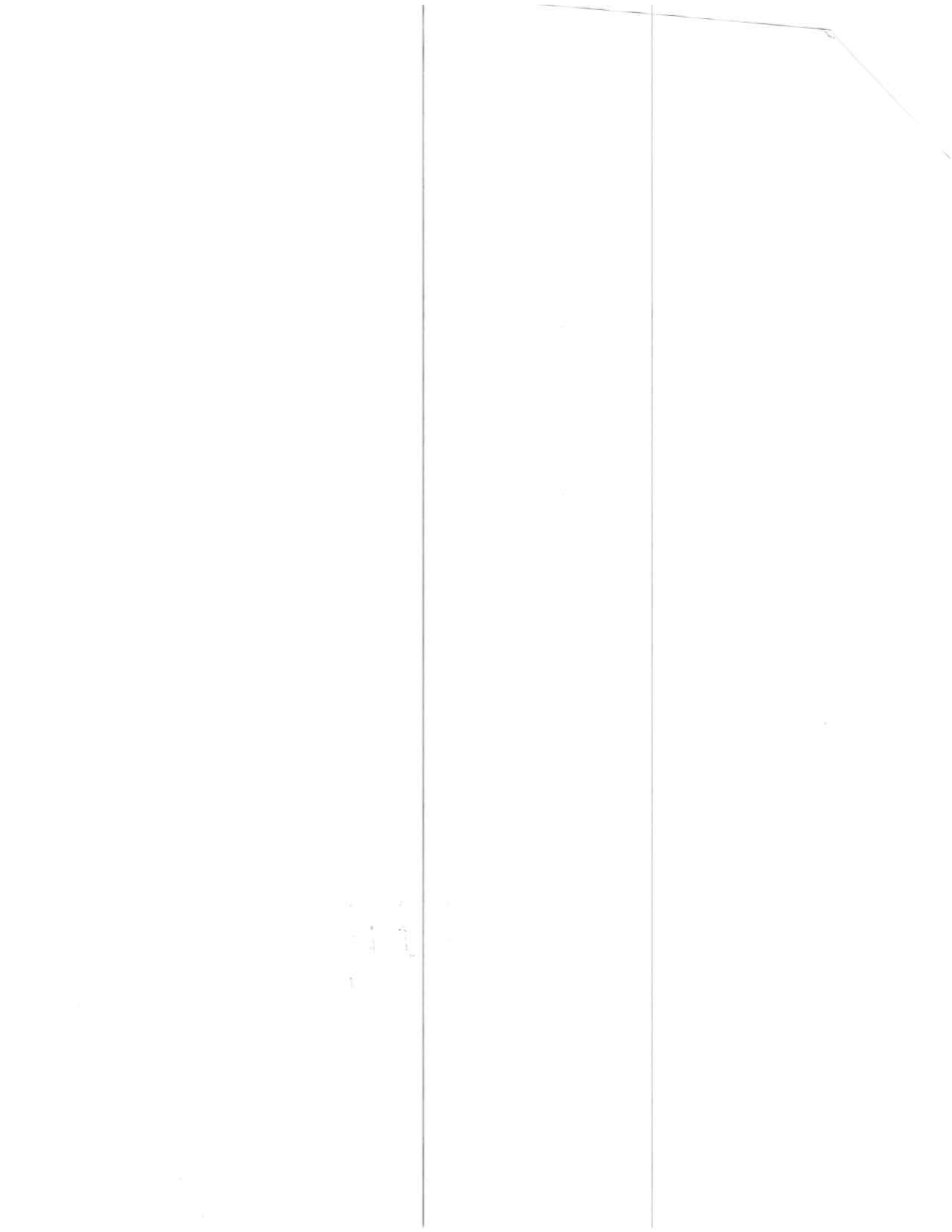
El responsable de Proceso

Carlos Alfonso Riano Molina
CARLOS ALFONSO RIAÑO MOLINA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Cristian Duvan López - Contratista profesional Planeación

Centro Administrativo Municipal

Carrera 5 N°4-25 / Código Postal 250810 / 856 5125-856 5243
planeacion@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.villapinzon-cundinamarca.gov.co





ALCALDÍA DE
VILLAPINZÓN

PLAN DE DESARROLLO
"UNIDOS HACEMOS MÁS 2024-2028"

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzón
Secretaría de Planeación

1	FECHA	DIA	05	MES	OCTUBRE	AÑO	2026
---	-------	-----	----	-----	---------	-----	------

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CERTIFICA:

QUE EL PROYECTO A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA REGISTRADO Y ACTUALIZADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

1	Dimensión estratégica PDM, en el que está inscrito el proyecto	*ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONVERGENCIAS REGIONALES			
2	Programa del PDM, en el que está inscrito el proyecto	*INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL			
3	Meta del PDM, en el que está inscrito el proyecto	Meta 64: Gestionar la adquisición de dos equipos de maquinaria amarilla			
4	Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE REMOLQUE PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
5	Nombre del proyecto (BPIN)	*Mejoramiento de la calidad de la infraestructura de la red vial del municipio de Villapinzón, Cundinamarca			
6	Código de registro (BPIN)	*2024258730014			
7	Código del Sector	*24	Nombre del Código	*Transporte	
8	Código del Programa Presupuestal	*2402	Nombre del Programa Presupuestal	*Infraestructura red vial regional	
9	Código de Subprograma	*0600	Nombre del Subprograma	*Intersubsectorial Transporte	
10	Código Producto (Código Meta Homologada)	*2402125	Nombre del Producto	*Banco de Maquinaria dotado	
11	Código UNSPSC	22101600; 22101700			
12	Fuentes de Financiación (Nombre y Montos)	Fuentes	Código	Nombre	Monto (En Pesos)
		Fuente 1:	24	Venta de Activos	\$ 48.324.412,00
		Fuente 2:	25	Excedentes Ventas de Activos	\$ 26.515.153,00
		Fuente 3:	31	Rendimientos Financieros Ingresos Corrientes Libre Destinación	\$ 39.000.000,00
		Fuente 4:			
		TOTAL			\$ 113.839.565,00
13	Valor Total en Letras	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE			
14	Dependencia que solicitó el concepto de viabilidad	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Nombre y Firma Responsable de la solicitud	CARLOS ALFONSO RIAÑO MOLINA	
15	APROBADO POR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Nombre y Firma	JAIRO ALEXANDER RIAÑO MORENO	
16	Revisado:	Cristian Duvan López			

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Nit: 899999445-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000677

02/10/2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3 1 24 2402 0600 2402125 64 2024258730014 24	INVERSION VILLAPINZON UNIDOS HACEMOS MAS 2024-2028 CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402125-Banco de maquinaria dotado CPC: 91134-Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones META: 64-Gestionar la adquisición de dos equipos de maquinaria amarilla PROYECTO:2024258730014-Mejoramiento de la calidad de la infraestructura de la red vial del municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:24-Venta de Activos	48,324,412.00
2.3 1 24 2402 0600 2402125 64 2024258730014 25	INVERSION VILLAPINZON UNIDOS HACEMOS MAS 2024-2028 CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402125-Banco de maquinaria dotado CPC: 91134-Servicios de la administración pública relacionados con el transporte y las comunicaciones META: 64-Gestionar la adquisición de dos equipos de maquinaria amarilla PROYECTO:2024258730014-Mejoramiento de la calidad de la infraestructura de la red vial del municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:25-Excedentes Ventas de Activos	26,515,153.00

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Nit: 899999445-3

2.3 1 24 2402 0600
2402125 64
2024258730014 31

INVERSION VILLAPINZON UNIDOS HACEMOS MAS 2024-2028
CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,
SOCIALES Y PERSONALES
UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central
SECTOR:24-TRANSPORTE
PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional
SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte
PRODUCTO: 2402125-Banco de maquinaria dotado
CPC: 91134-Servicios de la administración pública relacionados
con el transporte y las comunicaciones
META: 64-Gestionar la adquisición de dos equipos de maquinaria
amarilla
PROYECTO:2024258730014-Mejoramiento de la calidad de la
infraestructura de la red vial del municipio de Villapinzón,
Cundinamarca
FUENTE:31-Rendimientos Financieros Ingresos Corrientes Libre
Destinación

39,000,000.00

Total Disponibilidad: 113,839,565.00

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE REMOLQUE PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DESTINADA A LA
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE
VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Son CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

Dependencia Solicitante: ALCALDIA MUNICIPAL

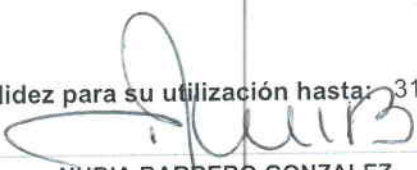
Responsable: GILDARDO MELO GARNICA

Código Proyecto: 0

Meta:

Cargo: ALCALDE MUNICIPAL

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026


NUBIA BARRERO GONZALEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: NUBIA

Modificó:

COTIZACION REMOLQUE SEVERAL PARTS BIC SAS

3 mensajes

area licitaciones <arealicitaciones02@gmail.com>
Para: obraspublicas@villapinzon-cundinamarca.gov.co

1 de octubre de 2026 a las 9:23

Buenos días,

Por medio de la presente enviamos cotización solicitada.

Cordial saludo!

2 adjuntos

 **COTIZACION REMOLQUE VILLAPINZON.pdf**
145K

 **RUT Empresa.pdf**
2603K

area licitaciones <arealicitaciones02@gmail.com>
Para: obraspublicas@villapinzon-cundinamarca.gov.co

1 de octubre de 2026 a las 11:12

Buenos días

Por medio de la presente agradecemos no tener en cuenta la cotización anterior, ya que por error involuntario de digitación enviamos mal el precio.

Agradecemos su atención prestada.

SEVERAL PARTS SAS

[El texto citado está oculto]

 **COTIZACION REMOLQUE VILLAPINZON.pdf**
145K

obraspublicas obraspublicas <obraspublicas@villapinzon-cundinamarca.gov.co>
Para: "Brayan R." <obraspublicasvilla2024@gmail.com>

1 de octubre de 2026 a las 11:20

[El texto citado está oculto]

 **COTIZACION REMOLQUE VILLAPINZON.pdf**
145K



COMERCIALIZADORA
SEVAL
PARTS S.A.S.
NIT. 900.100.540 • Bogotá D.C.

FECHA:
SEÑORES:
DIRECCION

01 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPIO DE VILLAPINZON
Carrera 5 N° 4-25

COTIZACIÓN	
No.	001-10-2026

Calle 19C # 33-79 Teléfono 3172396698
Brr. Cundinamarca - Bogotá D.C., Colombia comercializadorasavalparts@outlook.com

ITEM	ESPECIFICACION	REMOLQUE				
		GENERAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	General	• Equipo nuevo, sin uso. • Diseñado y fabricado para el transporte de vehículos y maquinaria pesada. • Deberá contar con las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para su operación y transporte por vías públicas. • El remolque deberá ser compatible con el vehículo destinado para su halado. • Se deberá suministrar, instalar o adaptar los dispositivos y elementos necesarios para la operación del remolque (sistema eléctrico, luces y frenos) al vehículo destinado para su halado.				
	Tipo	• Remolque de plataforma para transporte de vehículos, maquinaria y equipos pesados. • Plataforma tipo cama baja o configuración equivalente que facilite el cargue y descargue de maquinaria.				
	Capacidad de Carga	• Capacidad útil de carga mínima de 15.000 kg. • La capacidad deberá ser suficiente para transportar maquinaria pesada.				
	Plataforma	• Plataforma de estructura metálica de alta resistencia. • Superficie antideslizante y apta para soportar el tránsito de maquinaria pesada. • Piso construido en material de alta resistencia y durabilidad. • Las dimensiones deberán corresponder al diseño y capacidad del fabricante y encontrarse dentro de los límites permitidos para su circulación. • Longitud útil mínima: 7,0 – 8,0 m. • Ancho útil mínimo: 2,60 metros. • Altura útil mínima: 1,20-1,50 metros				
	Rampas de acceso	• Mínimo dos (2) rampas para cargue y descargue de maquinaria. • Rampas metálicas de alta resistencia.				
	Estructura	• Chasis y estructura fabricados en acero de alta resistencia. • La estructura deberá estar diseñada para soportar cargas pesadas. • Protección anticorrosiva y acabado apto para trabajo a la intemperie.				
	Ejes	• Mínimo dos (2) ejes. • Ejes con capacidad mínima de 10 Toneladas por eje.				
	Suspension	• Mecánica de ballestas reforzadas, servicio Pesado. • Capacidad suficiente para soportar de manera segura la carga máxima autorizada. • Componentes de fácil mantenimiento y disponibilidad comercial.				
	Sistema de frenos	• Sistema de frenos de servicio en los ejes. • Sistema de freno de estacionamiento. • Sistema de frenado compatible con el vehículo que realizará el halado. • Los componentes deberán cumplir las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.				
	Llantas	• Llantas comerciales, adecuadas para carga pesada. • Las dimensiones y capacidad de carga deberán ser las recomendadas por el fabricante. • Incluye rines correspondientes				
	Sistema de acople	• Sistema de acople compatible con el vehículo tractor. • Ojo de tiro para servicio pesado, dimensionado según carga. • Deberá garantizar una conexión segura entre el vehículo tractor y el equipo.				

1	<table><tr><td>Sistema de sujeción de carga.</td><td> • Mínimo seis (6) puntos de anclaje distribuidos a lo largo de la plataforma, o los necesarios de acuerdo con el diseño del fabricante. • Puntos de amarre de alta resistencia para asegurar vehículos y maquinaria. • Deberá permitir la utilización de cadenas, correas u otros elementos de sujeción apropiados </td></tr><tr><td>Guardabarros y protecciones</td><td> • Guardabarros metálicos reforzados. • Elementos que reduzcan el riesgo para otros usuarios de la vía durante la operación. </td></tr><tr><td>Sistema eléctrico e iluminación</td><td> • Sistema eléctrico de 12 V o 24 V, compatible con el vehículo tractor. • Luces de posición delanteras y traseras. • Luces de freno. • Direccionales. • Luces de parqueo. • Luces reflectivas y elementos de señalización correspondientes. • Conexión eléctrica completa entre el remolque o semirremolque y el vehículo tractor. </td></tr><tr><td>Elementos reflectivos</td><td> • Cintas y elementos reflectivos de seguridad ubicados en los laterales y parte posterior. • Señalización visible y permanente de acuerdo con las condiciones aplicables para vehículos de carga. </td></tr><tr><td>Peso</td><td> • Peso Propio estimado 4.000 – 5.000 Kg • Peso bruto vehicular de diseño: 19.000 – 20.000 Kg. </td></tr><tr><td>Accesorios</td><td> Mínimo: • Gato(s) de apoyo. • Cuñas para las ruedas. • Cadenas o elementos para aseguramiento de la carga. • Puntos de anclaje para sujeción. • Kit de herramientas básico. • Elementos reflectivos de seguridad. • Extintor con capacidad adecuada. • Señalización de seguridad. </td></tr><tr><td>Documentación</td><td> • Ficha técnica del fabricante. • Manual de operación y mantenimiento. • Certificados y documentos necesarios para su registro y puesta en servicio. • Matrícula y su respectiva tarjeta de registro (Tarjeta de propiedad a nombre del municipio) de acuerdo con la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). • Documentación que acredite las características, capacidad de carga y especificaciones del equipo. </td></tr><tr><td>Garantía</td><td> • Garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la entrega y recibo a satisfacción del equipo, o la ofrecida por el fabricante si esta resulta superior. • La garantía deberá cubrir defectos de fabricación y funcionamiento de los componentes suministrados. </td></tr><tr><td>Mantenimientos</td><td> • El equipo deberá ser entregado en condiciones óptimas de funcionamiento. • El proveedor deberá suministrar las recomendaciones y periodicidad de los mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía. • Deberá garantizar disponibilidad de repuestos y servicio técnico durante el periodo de garantía </td></tr><tr><td>Condiciones de Entrega</td><td> Incluye Mínimo: • Transporte hasta el Municipio de Villapinzón. • Entrega física del equipo en el lugar indicado por la entidad. • Matrícula, registro y/o trámites que legalmente correspondan. • Entrega de documentos técnicos y legales. • Manual de operación y mantenimiento. • Capacitación básica al personal designado por la entidad para la correcta operación, inspección y mantenimiento del equipo. • Entrega de todos los accesorios y elementos establecidos en las especificaciones técnicas. </td></tr></table>	Sistema de sujeción de carga.	• Mínimo seis (6) puntos de anclaje distribuidos a lo largo de la plataforma, o los necesarios de acuerdo con el diseño del fabricante. • Puntos de amarre de alta resistencia para asegurar vehículos y maquinaria. • Deberá permitir la utilización de cadenas, correas u otros elementos de sujeción apropiados	Guardabarros y protecciones	• Guardabarros metálicos reforzados. • Elementos que reduzcan el riesgo para otros usuarios de la vía durante la operación.	Sistema eléctrico e iluminación	• Sistema eléctrico de 12 V o 24 V, compatible con el vehículo tractor. • Luces de posición delanteras y traseras. • Luces de freno. • Direccionales. • Luces de parqueo. • Luces reflectivas y elementos de señalización correspondientes. • Conexión eléctrica completa entre el remolque o semirremolque y el vehículo tractor.	Elementos reflectivos	• Cintas y elementos reflectivos de seguridad ubicados en los laterales y parte posterior. • Señalización visible y permanente de acuerdo con las condiciones aplicables para vehículos de carga.	Peso	• Peso Propio estimado 4.000 – 5.000 Kg • Peso bruto vehicular de diseño: 19.000 – 20.000 Kg.	Accesorios	Mínimo: • Gato(s) de apoyo. • Cuñas para las ruedas. • Cadenas o elementos para aseguramiento de la carga. • Puntos de anclaje para sujeción. • Kit de herramientas básico. • Elementos reflectivos de seguridad. • Extintor con capacidad adecuada. • Señalización de seguridad.	Documentación	• Ficha técnica del fabricante. • Manual de operación y mantenimiento. • Certificados y documentos necesarios para su registro y puesta en servicio. • Matrícula y su respectiva tarjeta de registro (Tarjeta de propiedad a nombre del municipio) de acuerdo con la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). • Documentación que acredite las características, capacidad de carga y especificaciones del equipo.	Garantía	• Garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la entrega y recibo a satisfacción del equipo, o la ofrecida por el fabricante si esta resulta superior. • La garantía deberá cubrir defectos de fabricación y funcionamiento de los componentes suministrados.	Mantenimientos	• El equipo deberá ser entregado en condiciones óptimas de funcionamiento. • El proveedor deberá suministrar las recomendaciones y periodicidad de los mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía. • Deberá garantizar disponibilidad de repuestos y servicio técnico durante el periodo de garantía	Condiciones de Entrega	Incluye Mínimo: • Transporte hasta el Municipio de Villapinzón. • Entrega física del equipo en el lugar indicado por la entidad. • Matrícula, registro y/o trámites que legalmente correspondan. • Entrega de documentos técnicos y legales. • Manual de operación y mantenimiento. • Capacitación básica al personal designado por la entidad para la correcta operación, inspección y mantenimiento del equipo. • Entrega de todos los accesorios y elementos establecidos en las especificaciones técnicas.	1	\$ 95.663.500	\$ 18.176.065	\$ 113.839.565
Sistema de sujeción de carga.	• Mínimo seis (6) puntos de anclaje distribuidos a lo largo de la plataforma, o los necesarios de acuerdo con el diseño del fabricante. • Puntos de amarre de alta resistencia para asegurar vehículos y maquinaria. • Deberá permitir la utilización de cadenas, correas u otros elementos de sujeción apropiados																								
Guardabarros y protecciones	• Guardabarros metálicos reforzados. • Elementos que reduzcan el riesgo para otros usuarios de la vía durante la operación.																								
Sistema eléctrico e iluminación	• Sistema eléctrico de 12 V o 24 V, compatible con el vehículo tractor. • Luces de posición delanteras y traseras. • Luces de freno. • Direccionales. • Luces de parqueo. • Luces reflectivas y elementos de señalización correspondientes. • Conexión eléctrica completa entre el remolque o semirremolque y el vehículo tractor.																								
Elementos reflectivos	• Cintas y elementos reflectivos de seguridad ubicados en los laterales y parte posterior. • Señalización visible y permanente de acuerdo con las condiciones aplicables para vehículos de carga.																								
Peso	• Peso Propio estimado 4.000 – 5.000 Kg • Peso bruto vehicular de diseño: 19.000 – 20.000 Kg.																								
Accesorios	Mínimo: • Gato(s) de apoyo. • Cuñas para las ruedas. • Cadenas o elementos para aseguramiento de la carga. • Puntos de anclaje para sujeción. • Kit de herramientas básico. • Elementos reflectivos de seguridad. • Extintor con capacidad adecuada. • Señalización de seguridad.																								
Documentación	• Ficha técnica del fabricante. • Manual de operación y mantenimiento. • Certificados y documentos necesarios para su registro y puesta en servicio. • Matrícula y su respectiva tarjeta de registro (Tarjeta de propiedad a nombre del municipio) de acuerdo con la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). • Documentación que acredite las características, capacidad de carga y especificaciones del equipo.																								
Garantía	• Garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la entrega y recibo a satisfacción del equipo, o la ofrecida por el fabricante si esta resulta superior. • La garantía deberá cubrir defectos de fabricación y funcionamiento de los componentes suministrados.																								
Mantenimientos	• El equipo deberá ser entregado en condiciones óptimas de funcionamiento. • El proveedor deberá suministrar las recomendaciones y periodicidad de los mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía. • Deberá garantizar disponibilidad de repuestos y servicio técnico durante el periodo de garantía																								
Condiciones de Entrega	Incluye Mínimo: • Transporte hasta el Municipio de Villapinzón. • Entrega física del equipo en el lugar indicado por la entidad. • Matrícula, registro y/o trámites que legalmente correspondan. • Entrega de documentos técnicos y legales. • Manual de operación y mantenimiento. • Capacitación básica al personal designado por la entidad para la correcta operación, inspección y mantenimiento del equipo. • Entrega de todos los accesorios y elementos establecidos en las especificaciones técnicas.																								
				VALOT TOTAL	\$ 113.839.565																				

VALIDEZ 30 DIAS
FORMA DE PAGO CONTRA ENTREGA

Atentamente,


COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS
 NIT. 900.709.559-4
CINDY PAOLA VARGAS BURBANO
 C.C.: 1.032.440.618
 DIRECCIÓN: CALLE 19C No. 33-70
 TELÉFONO: 479 18 59 CEL 317 239 06 98
 comercializadoraseveralparts@outlook.com

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14917199731



(415)7707212489984(8020) 000001491719973 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 0 9 5 5 9

4

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 C 33 70

42. Correo electrónico

comercializadorasveralparts@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 7 9 1 8 5 9

45. Teléfono 2

3 1 7 2 3 9 0 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 3

2 0 1 4 0 2 2 5

3 3 1 2

2 0 1 4 0 2 2 5

4 7 2 9 4 6 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026 - 09 - 10 / 11:29:30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VARGAS BURBANO CINDY PAOLA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917199731



(415)7707212489984(8020) 000001491719973 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 0 9 5 5 9 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 1

73. Fecha

2 0 1 4 0 2 2 5

74. Número de notaría

4

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 4 0 2 2 7

77. No. Matricula mercantil

0 2 4 2 0 2 5 3

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

2 0 1 9 1 2 3 0

0 3

2 0 2 0 0 3 1 1

0 2 4 2 0 2 5 3

1 1

4

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 0

2 0 1 4 1 2 3 1

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917199731



(415)7707212489984(8020) 000001491719973 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 0 9 5 5 9 4

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 4 0 6 1 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido BURBANO	106. Primer nombre CINDY
107. Otros nombres PAOLA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 3 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 7 9 3 6 4 9 9 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido CHARRY	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917199731



(415)7707212489984(8020) 000001491719973 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

9 0 0 7 0 9 5 5 9 4

3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 1 4 0 1 2 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 1 0 6
152. Primer apellido LONDOÑO	153. Segundo apellido ARIZA	154. Primer nombre GABRIEL	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 2 0 1			

PROPUESTA REMOLQUE

Leonardo Díaz <caterpillarldr@gmail.com>

Para: obraspublicas@villapinzon-cundinamarca.gov.co

1 de octubre de 2026 a las 10:35

Buenos días

Anexo cotización con la propuesta del remolque.

Quedo atento a cualquier comentario.

Leonardo Díaz Ruiz

móvil: 3208472900 Fijo: 7030606 3136713812

correo: ventas@ldrsas.com - caterpillarldr@gmail.com



www.ldrsas.com

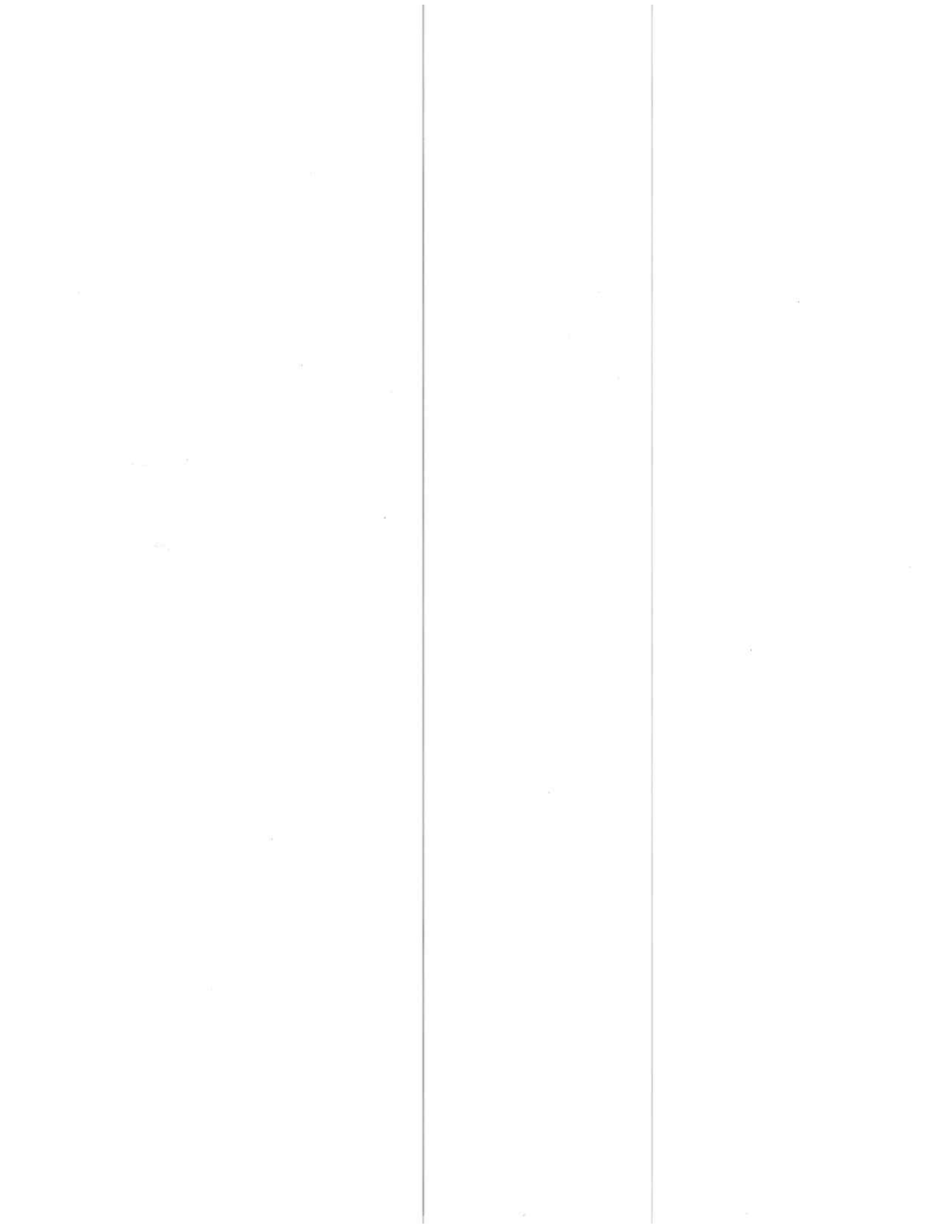
calle 5c No 26 31 Bogotá-(Colombia)

3 adjuntos

 COT. 11026.pdf
482K

 Ficha Tecnica Remolque.pdf
295K

 RUT 2026-1.pdf
120K



		COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS LDR SAS				COTIZACIÓN		
		NIT 901.418.366-5				11026		
		CALLE 5C # 26-31 SEGUNDO PISO				FECHA		
		SEÑORES: ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLA PINZON				01/10/2026		
		NIT: 899.999.445-5				COTIZACIÓN		
TEL:				LINEA				
DIRECCION:				SERIE				
ITEM	CANTIDAD	ENTREGA	REFERENCIA	DESCRIPCION	ENTREGA	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1			FABRICACIÓN DE REMOLQUE PARA CARGUE DE MAQUINARIA DE 2 EJES PARA UNA CAPACIDAD DE 15 TONELADAS CON SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN			105.042.017	105.042.017
2								-
3								-
4								-
5								-
6								-
7								-
8								-
9								-
10								-
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No.13100001241								
VALIDEZ DE LA OFERTA 8 DIAS								
					SUBTOTAL		105.042.017	
					DESCUENTO		-	
					BASE		105.042.017	
					IVA 19%		19.957.983	
APROBADO					RECIBE		TOTAL 125.000.000	

Tipo	• Remolque de plataforma para transporte de maquinaria y equipos pesados. • Plataforma tipo cama baja o configuración equivalente que facilite el cargue y descargue de maquinaria.
Capacidad de Carga	• Capacidad útil de carga mínima de 15.000 kg. • La capacidad deberá ser suficiente para transportar maquinaria pesada.
Plataforma	• Plataforma de estructura metálica de alta resistencia. • Superficie antideslizante y apta para soportar el tránsito de maquinaria pesada. • Piso construido en material de alta resistencia y durabilidad. • Las dimensiones deberán corresponder al diseño y capacidad del fabricante y encontrarse dentro de los límites permitidos para su circulación. • Longitud útil mínima: 7.0 – 8.0 m. • Ancho útil mínimo: 2.60 metros. • Altura útil mínima: 1.20-1.50 metros
Rampas de acceso	• Mínimo dos (2) rampas para cargue y descargue de maquinaria. • Rampas metálicas de alta resistencia.
Estructura	• Chasis y estructura fabricados en acero de alta resistencia. • La estructura deberá estar diseñada para soportar cargas pesadas. • Protección anticorrosiva y acabado apto para trabajo a la intemperie.
Ejes	• Mínimo dos (2) ejes. • Ejes con capacidad mínima de 10 Toneladas por eje.
Suspensión	• Mecánica de ballestas reforzadas, servicio Pesado. • Capacidad suficiente para soportar de manera segura la carga máxima autorizada. • Componentes de fácil mantenimiento y disponibilidad comercial.
Sistema de frenos	• Sistema de frenos de servicio en los ejes. • Sistema de freno de estacionamiento. • Sistema de frenado compatible con el vehículo que realizará el halado. • Los componentes deberán cumplir las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.
Llantas	• Llantas comerciales, adecuadas para carga pesada. • Las dimensiones y capacidad de carga deberán ser las recomendadas por el fabricante. • Incluye rines correspondientes.
Sistema de acople	• Sistema de acople compatible con el vehículo tractor. • Ojo de tiro para servicio pesado, dimensionado según carga. • Deberá garantizar una conexión segura entre el vehículo tractor y el equipo.
Sistema de sujeción de carga	• Mínimo seis (6) puntos de anclaje distribuidos a lo largo de la plataforma, o los necesarios de acuerdo con el diseño del fabricante. • Puntos de amarre de alta resistencia para asegurar vehículos y maquinaria. • Deberá permitir la utilización de cadenas, correas u otros elementos de sujeción apropiados.
Guardabarros y protecciones	• Guardabarros metálicos reforzados. • Elementos que reduzcan el riesgo para otros usuarios de la vía durante la operación.
Sistema eléctrico e iluminación	• Sistema eléctrico de 12 V o 24 V, compatible con el vehículo tractor. • Luces de posición delanteras y traseras. • Luces de freno. • Direccionales. • Luces de parqueo. • Luces reflectivas y elementos de señalización correspondientes. • Conexión eléctrica completa entre el remolque o semirremolque y el vehículo tractor.
Elementos reflectivos	• Cintas y elementos reflectivos de seguridad ubicados en los laterales y parte posterior. • Señalización visible y permanente de acuerdo con las condiciones aplicables para vehículos de carga.
Peso	• Peso Propio estimado 4.000 – 5.000 Kg • Peso bruto vehicular de diseño: 19.000 – 20.000 Kg.
Accesorios	Mínimo:

	• Gato(s) de apoyo. • Cuñas para las ruedas. • Cadenas o elementos para aseguramiento de la carga. • Puntos de anclaje para sujeción. • Kit de herramientas básico. • Elementos reflectivos de seguridad. • Extintor con capacidad adecuada. • Señalización de seguridad.	
Documentación	• Ficha técnica del fabricante. • Manual de operación y mantenimiento. • Certificados y documentos necesarios para su registro y puesta en servicio. • Matrícula y su respectiva tarjeta de registro (Tarjeta de propiedad a nombre del municipio) de acuerdo con la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). • Documentación que acredite las características, capacidad de carga y especificaciones del equipo.	
Garantía	• Garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la entrega y recibo a satisfacción del equipo, o la ofrecida por el fabricante si esta resulta superior. • La garantía deberá cubrir defectos de fabricación y funcionamiento de los componentes suministrados.	
Mantenimientos	• El equipo deberá ser entregado en condiciones óptimas de funcionamiento. • El proveedor deberá suministrar las recomendaciones y periodicidad de los mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía. • Deberá garantizar disponibilidad de repuestos y servicio técnico durante el periodo de garantía.	
Condiciones de Entrega	Incluye Mínimo: • Transporte hasta el Municipio de Villapinzón. • Entrega física del equipo en el lugar indicado por la entidad. • Matrícula, registro y/o trámites que legalmente correspondan. • Entrega de documentos técnicos y legales. • Manual de operación y mantenimiento. • Capacitación básica al personal designado por la entidad para la correcta operación, inspección y mantenimiento del equipo. • Entrega de todos los accesorios y elementos establecidos en las especificaciones técnicas.	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141228930194



(415)7707212489984(8020) 000014122893019 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 4 1 6 3 6 6

5

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS LDR SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 5 C 26 31 P 2

42. Correo electrónico

caterpillarldr@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 4 7 2 9 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

4 5 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 9 3 0

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

4 6 5 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 9 3 0

Otras actividades

50. Código

4 9 2 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ RUIZ LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COTIZACION SUMAQ MOTOR SAS

1 mensaje

SUMAQ MOTOR S.A.S. <sumaqmotor@gmail.com>

2 de octubre de 2026 a las 16:50

Para: obraspublicas obraspublicas <obraspublicas@villapinzon-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio de la presente enviamos cotización solicitada por ustedes.

Cordialmente,

--

**RAUL CRUZ**

CEO - Director Ejecutivo

SUMAQ MOTOR S.A.S.

Calle 6 # 28A-25 · Bogotá D.C.

sumaqmotor@gmail.com

☎ 311 812 2837 | 322 907 2083

🌐 Facebook



Contacto Directo

**Empresa Colombiana de Alto Turmequé**

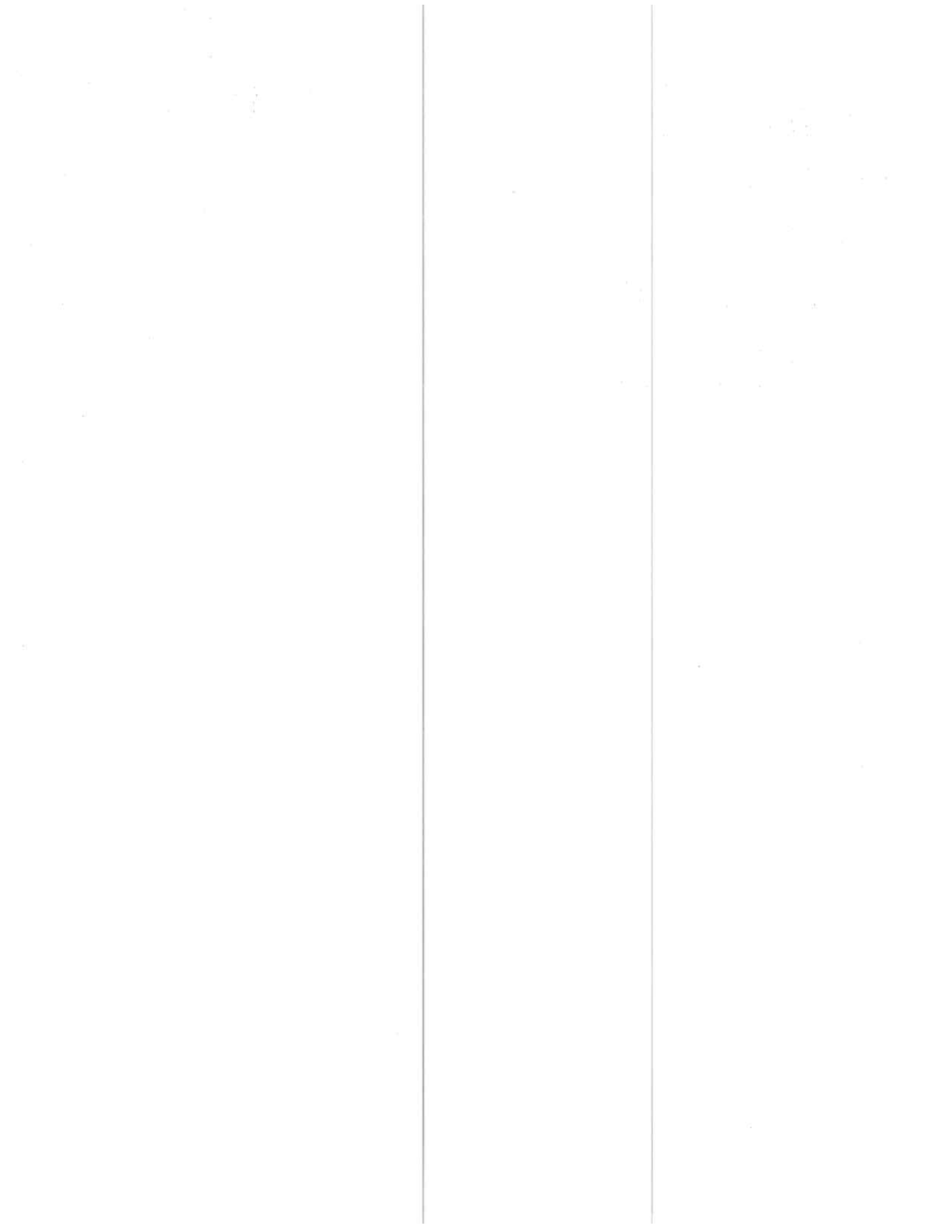
2 adjuntos

**Cotizacion villapinzon Remolque - SUMAQ MOTOR SAS.pdf**

159K

**RUT Empresa.pdf**

2603K





SUMAQ
MOTOR S.A.S.

Nit 900.200.380 - 7

02 de octubre de 2026

SEÑORES

MUNICIPIO VILLAPINZON

REFERENCIA: COTIZACION SUMAQ MOTOR SAS

ITEM	GENERAL	CANTIDAD
	• Equipo nuevo, sin uso. • Diseñado y fabricado para el transporte de vehículos y maquinaria pesada. • Deberá contar con las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para su operación y transporte por vías públicas. • El remolque deberá ser compatible con el vehículo destinado para su halado. • Se deberá suministrar, instalar o adaptar los dispositivos y elementos necesarios para la operación del remolque (sistema eléctrico, luces y frenos) al vehículo destinado para su halado.	
	• Remolque de plataforma para transporte de vehículos, maquinaria y equipos pesados. • Plataforma tipo cama baja o configuración equivalente que facilite el cargue y descargue de maquinaria.	
	• Capacidad útil de carga mínima de 15.000 kg. • La capacidad deberá ser suficiente para transportar maquinaria pesada.	
	• Plataforma de estructura metálica de alta resistencia. • Superficie antideslizante y apta para soportar el tránsito de maquinaria pesada. • Piso construido en material de alta resistencia y durabilidad. • Las dimensiones deberán corresponder al diseño y capacidad del fabricante y encontrarse dentro de los límites permitidos para su circulación. • Longitud útil mínima: 7.0 – 8.0 m. • Ancho útil mínimo: 2.60 metros. • Altura útil mínima: 1.20-1.50 metros	
	• Mínimo dos (2) rampas para cargue y descargue de maquinaria. • Rampas metálicas de alta resistencia.	
	• Chasis y estructura fabricados en acero de alta resistencia. • La estructura deberá estar diseñada para soportar cargas pesadas. • Protección anticorrosiva y acabado apto para trabajo a la intemperie.	
	• Mínimo dos (2) ejes. • Ejes con capacidad mínima de 10 Toneladas por eje.	
	• Mecánica de ballestas reforzadas, servicio Pesado. • Capacidad suficiente para soportar de manera segura la carga máxima autorizada. • Componentes de fácil mantenimiento y disponibilidad comercial.	
	• Sistema de frenos de servicio en los ejes. • Sistema de freno de estacionamiento. • Sistema de frenado compatible con el vehículo que realizará el halado. • Los componentes deberán cumplir las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.	
	• Llantas comerciales, adecuadas para carga pesada. • Las dimensiones y capacidad de carga deberán ser las recomendadas por el fabricante. • Incluye rines correspondientes.	
	• Sistema de acople compatible con el vehículo tractor. • Ocho (8) tiras para asegurar carga, dimensionadas según pesos. • Mínimo seis (6) puntos de anclaje distribuidos a lo largo de la plataforma, o los necesarios de acuerdo con el diseño del fabricante. • Puntos de amarre de alta resistencia para asegurar vehículos y maquinaria. • Deberá permitir la utilización de cadenas, correas u otros elementos de sujeción apropiados	
REMOLQUE	• Guardabarros metálicos reforzados. • Elementos que reduzcan el riesgo para otros usuarios de la vía durante la operación. • Sistema eléctrico de 12 V o 24 V, compatible con el vehículo tractor. • Luces de posición delanteras e traseras.	1

• Cintas y elementos reflectivos de seguridad ubicados en los laterales y parte posterior. • Señalización visible y permanente de acuerdo con las condiciones aplicables para vehículos de carga.	
• Peso Propio estimado 4.000 – 5.000 Kg • Peso bruto vehicular de diseño: 19.000 – 20.000 Kg.	
Mínimo: • Gato(s) de apoyo. • Cuñas para las ruedas. • Cadenas o elementos para aseguramiento de la carga. • Puntos de anclaje para sujeción. • Kit de herramientas básico. • Elementos reflectivos de seguridad. • Extintor con capacidad adecuada. • Señalización de seguridad.	
• Ficha técnica del fabricante. • Manual de operación y mantenimiento. • Certificados y documentos necesarios para su registro y puesta en servicio. • Matricula y su respectiva tarjeta de registro (Tarjeta de propiedad a nombre del municipio) de acuerdo con la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). • Documentación que acredite las características, capacidad de carga y especificaciones del equipo.	
• Garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la entrega y recibo a satisfacción del equipo, o la ofrecida por el fabricante si esta resulta superior. • La garantía deberá cubrir defectos de fabricación y funcionamiento de los componentes suministrados.	
• El equipo deberá ser entregado en condiciones óptimas de funcionamiento. • El proveedor deberá suministrar las recomendaciones y periodicidad de los mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía. • Deberá garantizar disponibilidad de repuestos y servicio técnico durante el periodo de garantía	
Incluye Mínimo: • Transporte hasta el Municipio de Villapinzón. • Entrega física del equipo en el lugar indicado por la entidad. • Matricula, registro y/o trámites que legalmente correspondan. • Entrega de documentos técnicos y legales. • Manual de operación y mantenimiento. • Capacitación básica al personal designado por la entidad para la correcta operación, inspección y mantenimiento del equipo. • Entrega de todos los accesorios y elementos establecidos en las especificaciones técnicas.	
	VALOR UNITARIO: \$ 100.000.000
	IVA: \$ 19.000.000
	VALOR TOTAL: \$ 119.000.000

Atentamente,



JOSE RAUL CRUZ QUINTERO
C.C. 80.255.816 de Bogotá D.C.
Representante Legal S.
SUMAQ MOTOR S.A.S.
NIT. 900.200.380-7

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141262921981	
				 (415)7707212489984(8020) 000014126292198 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 0 3 8 0		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social SUMAQ MOTOR S.A.S		36. Nombre comercial		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 6 28 A 25					
42. Correo electrónico sumaqmotor@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 2 1 0 6 9 6 5		45. Teléfono 2 3 2 2 9 0 7 2 0 8 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
3 3 1 2	2 0 2 1 0 2 2 2	4 5 2 0	2 0 2 1 0 2 2 2	4 2 9 0	1
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2 3			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1 2 3		
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-07-22 / 06:54:58PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre BELTRAN SAMPER JULIE TATIANA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262921981



(415)7707212489984(8020) 000014126292198 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 0 3 8 0 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 1

4 3

73. Fecha

2 0 0 7 0 9 2 4

2 0 2 5 1 0 1 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 7 1 2 1 2

2 0 2 5 1 1 0 4

77. No. Matricula mercantil

0 1 7 6 0 1 3 4

0 1 7 6 0 1 3 4

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 0

2 0 2 0 1 2 1 7

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262921981



(415)7707212489984(8020) 000014126292198 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 0 3 8 0 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 0 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 8 1 3 8 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	SAMPER	JULIE	TATIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 0 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 5 5 8 1 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	QUINTERO	JOSE	RAUL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 0 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 7 4 7 9 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	CUBILLOS	DIDIER	GUSTAVO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262921981



(415)7707212489984(8020) 000014126292198 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 0 3 8 0

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 2 6 9 6 1 5	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 8 3 9 0 9 T
	128. Primer apellido GACHANCIPA	129. Segundo apellido	130. Primer nombre JULIO	131. Otros nombres CESAR
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 7 1 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262921981



(415)7707212489984(8020) 000014126292198 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2
162. Nombre del establecimiento SUMAQ MOTOR	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 6 28 A 25	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 4 0 2 9 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1, 0 7, 2 2
168. Teléfono 3 1 3 2 1 0 6 9 6 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

